



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2018.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Federació de Colles de Castelló, para la financiación del proyecto de actividades del curso 2017-2018 de la Escola Municipal de Dolçaina i Tabal i Cant d'Estil.

3º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de salón lounge, sin amenización musical, en la calle Cazadores número 33, bajo.

4º.- Otorgar a "Servicios Integrales del Mar 2002, SL" licencia de apertura para la actividad de café-bar, con cocina, en la Avenida Casalduch número 43, bajo 2.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de academia de música y musicoterapia (otras actividades de enseñanza), en la plaza de Mallorca número 2, bajo.

6º.- Dar cuenta del cambio de denominación social efectuado por "Corporación Valenciana de Obras Públicas, SAU", que pasa a denominarse "Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU", y tomar en consideración el acta de comprobación favorable y el informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén de materiales y equipos de construcción, con oficinas, en el Polígono Estadio, naves 53, 54 y 55, promovida por aquella mercantil.

7º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la instalación de la actividad de lavado de vehículos automóviles, camiones y motocicletas, en la calle de Dinamarca, nave 7, consistente en el cambio de ubicación de la oficina, y dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en esa actividad.

8º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Castellón, desestimatoria del recurso de apelación interpuesto contra otra sentencia que desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado contra resolución municipal desestimatoria del recurso de reposición formulado contra decreto que resolvió ordenar, al interesado, la adopción de medidas correctoras para evitar la transmisión de calor a la vivienda del primer piso de la calle Madre Vedruna número 20, producido por el horno de la actividad de panadería-bollería instalada en el bajo de aquel emplazamiento y suspender el funcionamiento de los elementos causantes de las molestias.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de altillo existente en la nave industrial número 7, situada en la calle de Dinamarca, manzana 8.

10º.- Otorgar una prórroga de un mes, para la terminación de las obras de demolición de un inmueble, entre medianeras, situado en la calle Igual número 10.

11º.- Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de febrero de 2018, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras en la Partida Benadresa número 208, polígono 84, parcela 57.

12º.- Archivar los expedientes de infracción urbanística incoados a varios interesados, por haberse ejecutado las medidas de restauración de la legalidad urbanística alterada (42 y 73/16 y 64/17).

13º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Associació d'Esclerosi Múltiple de Castelló (AEMC), para la ejecución del proyecto "La atención domiciliaria en el abordaje de la esclerosis múltiple", durante el año 2018.

14º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón, para financiar el desarrollo del proyecto "Atención de personas transeúntes y personas sin hogar", durante el año 2018.

15º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental (AFDEM) de Castellón, para el desarrollo del proyecto "Actividades a realizar con personas con enfermedad mental y sus familiares y allegados", durante el año 2018 .

16º.- Nombrar a una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Técnica de Administración General, subgrupo A1, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica, técnico superior y su correlativo puesto de trabajo de Jefa del Negociado de Tesorería-Adjunta de Sección de la Tesorería Municipal.

17º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ONGD Pau i Solidaritat, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de un proyecto de cooperación al desarrollo en la región de Chiapas (México), ejercicio 2016.

18º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Padres de Personas con Autismo Castellón y por once más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de servicios sociales, ejercicio 2017.

19º.- Aceptar la renuncia parcial y el reintegro voluntario, efectuados por la Asociación de Mujeres del Grupo San Lorenzo, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto “Por la integración y la calidad de vida en San Lorenzo”, declarando la pérdida del derecho al cobro de una parte de aquella subvención y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

20º.- Reajustar las anualidades de gasto del contrato, suscrito con “Car Enginyeria Civil, SLP”, para la prestación del servicio de redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad para la finalización de las obras de urbanización de las Unidades de Ejecución 15 y 81 UE-R.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 4501, dictado por la Alcaldesa en fecha 31 de mayo de 2018, que dispone su sustitución temporal, por ausencia, el día 1 de junio de 2018, asumiendo sus funciones la Vicealcaldesa Alicia Brancal Más.

2º.- Aprobar el proyecto de dinamización comercial de espacios urbanos de la ciudad, a realizar los sábados de los meses de junio a octubre, en horario de 11:00 a 15:00 horas.

3º.- Aprobar el proyecto denominado “Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del Término Municipal de Castellón de la Plana 2018” y ratificar la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento ante el Servicio Público Estatal de Empleo para la ejecución de aquel proyecto, mediante el convenio SEPE/Corporaciones Locales, régimen agrario 2018.

4º.- Aprobar la memoria de actividades del programa Aulas de la Tercera Edad de Castellón de la Plana 2018 y ratificación de la solicitud de subvención presentada por

este Ayuntamiento ante la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para la financiación de la ejecución de las actividades a desarrollar contenidas en el programa mencionado.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación Obra Mercedaria, para el desarrollo del proyecto “Pisos de Acogida Lires Hogares”, durante el año 2018.

6º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1002R-O/2018.

7º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas regulador de la concesión demanial para la explotación y mantenimiento del quiosco municipal situado en el interior del Parque Ribalta, por plazo de cinco años.

8º.- Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento, ordinaria y extraordinaria, para el ejercicio 2018.

9º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, entre este Ayuntamiento y “Maquinaria y Vehículos y Recambios, SL”, la modificación del contrato de prestación del servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal y, en consecuencia, reajustar las anualidades previstas en el contrato para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

10º.- Adjudicar, a “Telecso, SL” la contratación de las obras de mejora de la accesibilidad en las paradas del transporte público urbano de la ciudad, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.